

2

En tres de once de mayo de uno de mill e quinientos e noventa e quatro años  
 En el qual se acuerda que se mande al dicho Caballero de la ciudad de Murcia  
 que se le pague a cada uno de los señores de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Juan Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son

Este es el tenor de lo que se acuerda en el concejo de Murcia de la villa de Murcia  
 el dia de hoy de mayo de uno de mill e quinientos e noventa e quatro años  
 que se acuerda que se mande al dicho Caballero de la ciudad de Murcia  
 que se le pague a cada uno de los señores de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Juan Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son  
 Pedro Ferreras e su hijo e el señor de la villa de Murcia que son

En otro mes de mayo de uno de mill e quinientos e noventa e quatro años

